



En el salón de actos del Círculo Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria se celebró el Sorteo correspondiente a la campaña de verano de La Caja de Canarias, consistente en 800 viajes a la urbanización "La Santa Sport", de Lanzarote.

En el acto, que estuvo amenizado por la agrupación folklórica Tamonante del Colegio del "Arbol Bonito", estuvieron presentes el vicepresidente de La Caja de Canarias, don José Jiménez, el subdirector, don Severiano Déniz Hernández, el concejal del Ilmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, don José Ferrero y el Jefe del Dpto. de Imagen, don Octavio Pulido.

En el transcurso del sorteo, que fue realizado por el notario, don Fernando González-Vélez, se sortearon distintos regalos entre los asistentes, desde magníficas colchonetas hinchables para los más pequeños, hasta equipos completos de playa para los mayores.

Los afortunados con un viaje a La Santa podrán disfrutar de una semana de vacaciones en régimen de pensión completa, en la mencionada urbanización de Lanzarote, incluyéndose también en el premio los traslados, así como las distintas excursiones a realizar y los actos y fiestas que un equipo de Relaciones Públicas de la Caja organiza especialmente para estas vacaciones.

## *Convocatoria de Becas de Investigación*

### Importante convenio entre la Caja de Canarias y la Consejería de Educación

Con el fin de fomentar las posibilidades de los titulados universitarios, se firmó el pasado mes de enero un convenio de colaboración entre la Caja de Canarias y la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, destinado a la creación de de unas serie de becas que tuvieran como fin la realización de trabajos de investigación en cualquier materia de interés para Canarias.

Esta interesante convocatoria, que salió publicada en el Boletín Oficial de Canarias de 24 de abril, hace referencia directa al apoyo económico a la realización de trabajos de investigación que exijan ser desarrollados en centros extranjeros, incluyendo la dotación de la beca el billete de ida y vuelta al país del que se trate, así como una asignación mensual que oscila entre las 100.000 y las 160.000 pesetas.

Las mencionadas becas se conceden por un periodo de doce meses, comenzando desde el 1 de septiembre de 1989, siendo los requisitos para su presentación los siguientes:

- 1.— Memoria justificativa del trabajo a realizar.
- 2.— Documento del centro extranjero, en donde conste la admisión del solicitante, así como la aceptación del trabajo propuesto.
- 3.— Curriculum vitae documentado.
- 4.— Acreditación del conocimiento del idioma del país receptor o bien del inglés.
- 5.— Acreditación de estar en posesión del doctorado o de la licenciatura correspondiente.

Por su parte los beneficiarios se comprometen a una serie de compromisos con la Dirección General de Universidades e Investigación en base al seguimiento de su trabajo.

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión Científica que tendrá en cuenta los méritos de los solicitantes, así como el interés y la calidad de los trabajos presentados.